

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 25/02/2026
Hora 13:30

Solicitud de Reconsideración

1.

(Exp. N° 221160-000002-26) - Asunto: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 72 DEL CONSEJO DE FECHA 11/02/2026. (Plán Estratégico 2025/2030)

Reconsideración
Resolución

P. de R.:

Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución N° 72 adoptada por el Consejo en sesión de fecha 11/02/2026.

Repartidos Anteriores

2.

- Asunto: RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11/02/2026.

Repartido 11/02/26

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11/02/2026.

Asuntos postergados

3.

(Exp. N° 301640-000038-24) - Asunto: LLAMADO N° 36-2024 - LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO ESC. G, G° 3, 20 HS SEMANALES, DEDICACIÓN HORARIA MEDIA, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (COMUNITARIA) - CURE

Distribuido Nro: 301640-000038-25

P. de R.:

Proponer al Consejo del Centro Universitario Regional Este, designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a

aspirantes para la provisión en efectividad del cargo Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 20 horas semanales, para cumplir funciones en para la Licenciatura en Enfermería (Unidad Académica Enfermería Comunitaria), del Centro Universitario Regional Este, aprobado por Resolución Nº 22 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 18/12/2024, a las siguientes personas:

- Prof. Esther Lacava
- Prof. Adj.(s) Adriana Olmos
- Prof. Adj. Romina Franconeri.

4. **(Exp. Nº 221390-000039-25) - Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FIN. 1.1 AL 17/12/2025**

Distribuido Nro: 221390-000039-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Dirección del Dpto. de Contaduría en relación al informe de ejecución presupuestal financiación 1.1, al 17/12/2025, con el aval de la Comisión de Presupuesto.

5. **(Exp. Nº 221390-000038-25) - Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN FIN. 1.2 AL 4/12/2025**

Distribuido Nro: 221390-000038-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Dirección del Dpto. de Contaduría en relación al informe de ejecución presupuestal financiación 1.2, al 04/12/2025, con el aval de la Comisión de Presupuesto.

6. **(Exp. Nº 221390-000034-25) - Asunto: AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 05/12/2025.**

Distribuido Nro: 221390-000034-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe con el aval de la Comisión de Presupuesto, presentado por la Dirección del Dpto. de Contaduría en relación al informe de ejecución presupuestal al 05/12/2025, que incluye: ejecución financiación 1.1 - Rentas Generales.

7.

**(Exp. N°221152-000001-26) - Asunto: INFORMÁTICA - ESC R
**** LLAMADO A ASPIRANTES PARA OCUPAR DOS CARGOS,
ESCALAFÓN R, GRADO 12, 48 HORAS SEMANALES, PARA
CUMPLIR FUNCIONES EN UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA
FACULTAD DE ENFERMERÍA (RENOVACIÓN PERMANENTE DE
CONOCIMIENTOS)**

Distribuido Nro: 221152-000001-26

P. de R.:

Visto: La solicitud del llamado a aspirantes TAS, abierto y de méritos para la provisión interina de dos cargos de Renovación Permanente de Conocimiento, Analista Informático, Escalafón R, Grado 12, 48 horas semanales, cargos N° 61202 y 61203, para cumplir funciones en la Unidad de Informática de la Facultad de Enfermería, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010110.

El Consejo de facultad, **resuelve:**

1. Realizar un llamado a aspirantes TAS, abierto y de méritos para la provisión interina de dos cargos de Renovación Permanente de Conocimiento, Analista Informático, Esc. R, G° 12, 48 horas semanales, cargos N° 61202 y 61203, para cumplir funciones en la Unidad de Informática de la Facultad de Enfermería.
2. Aprobar las bases que lucen en Actuación N° 6 del expediente.
3. Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en este llamado, a las siguientes personas:
 - Mariela de León (Directora de SECIU)
 - Rafael Álvarez
 - Ariel Nión

8.

**(Exp. N° 220011-000032-25) - Asunto: PLAN DE MEJORA
INSTITUCIONAL 2024-2028 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**

Distribuido Nro: 220011-000032-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el plan de mejora Institucional 2024-2028 de la Facultad de Enfermería presentado por la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIA), como parte del proceso de autoevaluación y reacreditación ARCU-SUR de la Carrera

de Licenciatura en Enfermería, antecedentes que lucen en el Distrib.
Nº 220011-000032-25.

Vencimiento Efectiv. Gº3 - Gº4 - Gº5

9.

(Exp. Nº 221150-000527-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 30/04/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO Nº 3158, ESC. G, Gº 3, 30 HORAS SEMANALES, OCUPADO POR LA DOCENTE MARÍA CECILIA LUQUEZ, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENSAME.

Distribuido Nro: 221150-000527-25

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Ma. Cecilia Luquez, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Ma. Cecilia Luquez, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, Nº 3458, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Designaciones Interinas Docentes

10.

(Exp. Nº 221152-000004-25) - Asunto: ADULTO CN - Gº2 *** LLAMADO PARA OCUPAR CARGOS, ESCALAFÓN G, GRADO 2, CARÁCTER INTERINOS, DOCENTES ASISTENTES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL CENUR LITORAL NORTE - SEDE SALTO - (ADULTO Y ANCIANO) - ORDEN DE PRELACIÓN**

Distribuido Nro: 221152-000004-25

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano del CENUR Litoral Norte Salto, aprobado por resolución N° 56 del Consejo de Facultad de fecha 30/04/2025.

Considerando: 1. La confirmación de la disponibilidad financiera, (SIAP) 2211310100 y 2210510500.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado .

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en forma interina el cargo de Asistente, N° 2978, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano del CENUR Litoral Norte Salto, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año.

Prórroga Interinatos Docentes

11.

(Exp. N° 221150-000754-25) - Asunto: ESFUNO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE OLGA PARADA, EN EL CARGO N° 2411, ESCALAFÓN G, G° 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/03/2026 Y HASTA EL 28/02/2027

Distribuido Nro: 221150-000754-25

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por la Lic.Olga Parada.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.112.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra Olga Parada, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2411, para cumplir funciones en ESFUNO, a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 28/02/2027.

12.

(Exp. N°221150-000728-25) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE NATALIA LA ROCCA, EN EL CARGO N° 3019, ESCALAFÓN G, G° 3, 16 HORAS SEMANALES, DESDE EL 05/03/2026 Y HASTA EL 04/03/2027.

Distribuido Nro: 221150-000728-25

P. de R.:

Visto: La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por la Lic.Natalia La Rocca, presentada por la Dirección de la UA Salud Adulto y Anciano.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra Natalia La Rocca, Profesor Adjunto, Interino, Esc. G, Gº 3, 16. horas semanales, cargo N° 3019 para cumplir funciones en la UA Salud Adulto y Anciano. a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 04/03/2027.

Contratos Docentes

13.

(Exp. N°221150-000785-25) - Asunto:ESPECIALIDADES - ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC.SONIA MENESES, CI: 2.755.031-5, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº 3, 5 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE 19 DÍAS.

Distribuido Nro: 221150-000785-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Sonia Meneses, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración para el dictado de las UC de la Especialidad en Administración y Servicios de Salud..

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.22.124

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic.Sonia Meneses con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 5 horas semanales, N°3816 desde la toma de posesión y por el período de 19 días, para el dictado de las UC de la Especialidad en Administración y Servicios de Salud.

14.

(Exp. N°221150-000799-25) - Asunto: ESPECIALIDADES - ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA ALDO PRISCO, CI:3.735.503-0, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº 3, 8 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE 1 MES

Distribuido Nro: 221150-000799-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Sr Aldo Prisco, elevada por la Dirección de la Unidad Académica. de Administración para la especialidad en Administración y Gestión en Servicios de Salud.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022124.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Aldo Prisco, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 8 horas semanales, N° 3617, desde la toma de posesión por el período de 1 mes, para la Especialidad en Administración y Gestión en Servicios de Salud.

Prórroga Contratos Docentes

15.

(Exp. N° 221150-000801-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE (ADAN), SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA WANDA FAGÚNDEZ, CARGO N° 2181, ESC. G, G° 2, 24 HORAS SEMANALES, DESDE EL 07/02/2026 Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000801-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic.Wanda Fagúndez elevada por la Dirección del Programa de Licenciatura en Enfermería del CENUR Litoral Norte.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.113.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Wanda Fagúndez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2181, desde el 07/02/2026 y hasta el 31/10/2026, para: Atender enseñanza, seguimiento y evaluación de estudiantes en la UC Adulto y Anciano I y II, Se financia con el cargo N°2151, cargo de estructura del Depto. en esta sede, con presupuesto vacante en este momento por licencia sin goce de sueldo que la docente ha prorrogado hasta el 31 de octubre de 2026 .

Renuncias Docentes

16.

(Exp. N°221150-000023-26) - Asunto: DELEÓN REYES, DIEGO ALEJANDRO PRESENTA RENUNCIA AL CARGO N° 2537, G° 2, 20 HORAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADULTO Y ANCIANO, CON FECHA 05/03/2026.

Distribuido Nro: 221150-000023-26

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic.Diego Deleón a partir del 05/03/2026 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Salud en Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, G°2, 20 horas semanales, cargo N° 2537.

2. Agradecer los servicios prestados.

17.

(Exp. N°221150-000018-26) - Asunto: FERRERO COLLA, CARLA VICTORIA PRESENTA RENUNCIA AL CARGO N° 2803, G° 2, 37 HORAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE MATERNO INFANTIL, CON FECHA 31/01/2026.

Distribuido Nro: 221150-000018-26

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Carla Ferrero a partir del 31/01/26 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Materno Infantil, ocupado por contrato, Esc. G, G° 2, 37 horas semanales, cargo N° 2803.
2. Agradecer los servicios prestados.

18.

(Exp. N°221150-000025-26) - Asunto: FREITAS OLIVERA, ESTEFANI LAURA PRESENTA RENUNCIA AL CARGO EFECTIVO N° 2025, G° 2, 24 HORAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE NIÑO/A Y ADOLESCENTE, CON FECHA 04/02/2026.

Distribuido Nro: 221150-000025-26

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Estefani Freitas a partir del 04/02/2026 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Niño, Niña y Adolescente, ocupado en efectividad, Esc. G, G°2, 24 horas semanales, cargo N° 2025.
2. Agradecer los servicios prestados.

Extensiones Horarias Docentes

19.

(Exp. N°221150-000778-25) - Asunto: ESFUNO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA PARA LA DOCENTE OLGA PARADA, CARGO N° 2411, ESC. G, G° 2, DE 20 A 30 HORAS, DESDE EL 01/03/2026, HASTA EL 31/12/2026

Distribuido Nro: 221150-000778-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Olga Parada elevada por la Coordinación de ESFUNO.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.101

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la Lic Olga Parada, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2411, carácter interino, desde el 01/03/2026 y hasta el 31/10/2026.

Subrogaciones Docentes

20.

(Exp. N° 221150-000809-25) - Asunto: CUR - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBROGACIÓN PARA LA DOCENTE MARTHA ROMÁN, CARGO N° 3160 (SUBROGA CARGO N° 4405), DESDE EL 01/04/2026 Y HASTA EL 31/03/2027.

Distribuido Nro: 221150-000809-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Martha Román, presentada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Martha Román, a (Gº 4, cargo N° 4405), en su cargo base Esc. G, Gº 3, 24 horas, N° 3160, para cumplir funciones, como Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el CENUR Noreste, sede Rivera, desde su vencimiento y hasta el 31/03/2027.

Asuntos entrados

21.

(Exp. N° 220025-000002-26) - Asunto: PROPUESTA DE MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA INTERSERVICIO.

Distribuido Nro: 220025-000002-26

P. de R.:

Visto: La propuesta de Maestría en Epidemiología Interservicio, presentada por la Dra. Lía Fernández.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada para la implementación de la Maestría en Epidemiología Interservicio, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 220025-000002-26.

22.

(Exp. N° 220025-000001-26) - Asunto: PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE. DEFINICIÓN DE IMPORTE POR CONCEPTO DE DERECHOS UNIVERSITARIOS EJERCICIO 2026.

Distribuido Nro: 220025-000001-26

P. de R.:

Visto: La propuesta de definición de importes a aplicar a los cursos del Programa de Educación Permanente para el ejercicio 2026.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026, con las argumentaciones expresadas en la misma, en el sentido de atender la baja remuneración salarial del colectivo de profesionales de la salud a nivel nacional.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado
2. Mantener el valor de los cursos del Programa de Educación Permanente para este año, con la definición institucional del ejercicio anterior 2025.

23.

(Exp. Nº 220022-000064-25) - Asunto: PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE. PROPUESTAS CURSOS DE EXPERTO EJERCICIO 2026

Distribuido Nro: 220022-000064-25

P. de R.:

Visto: La propuesta de actividades y cursos de Educación Permanente Ejercicio 2026 de la segunda entrega, presentada por las Direcciones de las Unidades Académicas de Salud del Adulto y Anciano (Experto en Navegación en Enfermería Oncológica); Materno Infantil (Experto en Enfermería Neonatal); Enfermería en Salud Mental (Experto en Salud Mental y Psiquiatría), antecedentes que lucen en el Distrib. 220022-000064-25.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 11/02/2026.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aprobar la propuesta de actividades y cursos de Educación Permanente Ejercicio 2026 de la segunda entrega.
2. Dar continuidad a los trámites y procedimientos correspondientes

24.

(Exp. Nº 220022-000063-25) - Asunto: PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE. LLAMADO A PROPUESTAS EJERCICIO 2026

(Se envía expediente completo por correo ya que es un archivo muy grande)

P. de R.:

Visto: La propuesta de actividades y cursos de Educación Permanente Ejercicio 2026 de la segunda entrega, presentada por las Direcciones de las Unidades Académicas de Niño y Adolescente y de Enfermería Comunitaria, segunda entrega, antecedentes que lucen en el Distrib. 220022-000063-25.

Considerando: La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 11/02/2026.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Aprobar la propuesta de actividades y cursos de Educación Permanente Ejercicio 2026 de la segunda entrega.
2. Dar continuidad a los trámites y procedimientos correspondientes

Rectificaciones

25.

(Exp. Nº 221150-000766-25) - Asunto: CENUR SUROESTE - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA LAURA ÁLVAREZ, CARGO Nº 1234, ESC. G, Gº 1, 24 HORAS, DESDE EL 01/01/2026, HASTA EL 31/07/2026.

Distribuido Nro: 221150-000766-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 22/12/2025, en el sentido de **donde dice:** "... Prorrogar el contrato a la Lic. Laura Álvarez,...", **debe decir:** "... Prorrogar el contrato a la Br. Laura Álvarez,..." por así corresponder.

Licencias sin Sueldo Docentes

26.

(Exp. Nº 221150-000035-26) - Asunto: SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA GRECA FONTORA, ROMINA CAROLA, CI: 25686330, EN EL CARGO Nº 2046. REG.NORTE SALTO-ENFERMERÍA COMUNITARIA DESDE EL 07/03/2026 HASTA EL 07/09/2026

Distribuido Nro: 221150-000035-26

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la docente Romina La Greca, Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR, Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. Que la peticionante se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin sueldo desde el 06/10/2025.

2. El informe favorable de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR, Litoral Norte Salto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la prórroga de la licencia sin goce de sueldo a la Lic. Romina La Greca, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria del CENUR, Litoral Norte Salto, Esc. G, Gº 2, 20 hs, cargo Nº 2046, por el período 07/03/2026 al 07/09/2026.

Acumulaciones cargos públicos

27.

(Exp. Nº 221150-000038-26) - Asunto: LA SRA. VALERIA PEREIRA, 3.382.900-5, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y HOSPITAL POLICIAL.

Distribuido Nro: 221150-000038-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Valeria Pereira, C.I.3.382.900-5.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Valeria Pereira en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería:Asistente de la Unidad Académica Salud en Adulto y Anciano, Esc. G, G°2 -, 20 horas semanales, cargo N° 2465, contrato.

- Hospital Policial 30- horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

28.

(Exp. N°221150-000606-25) - Asunto: LA SRA.NANCY FERNÁNDEZ,CI:4.440.239-7, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y ASSE.

Distribuido Nro: 221150-000606-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a 1. Autorizar la acumulación de cargos y sueldos solicitada por la Sra. Nancy Fernández Ogando, C.I.4.440.239-7, en los siguientes puestos y funciones:

a. ASSE: Especialista VII Asistencial, Escalafón D, Grado 3, 30 horas semanales. b. Facultad de Enfermería - Universidad de la República: Docente Asistente, Unidad Académica Enfermería en Salud Mental, Cargo N.º 2575, Escalafón G, Grado 2, Contratado, 24 horas semanales.

Total acumulado: 54 horas semanales.

29.

(Exp. N° 221150-000474-25) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE SALTO - ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LA LIC. WANDA FAGUNDEZ, CI: 4.542.889-3, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G°2, 24 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 07/11/2025.

Distribuido Nro: 221150-000474-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de

Universidad de la República, procedió a :Contratar a la Lic. Wanda Heveling Fagúndez Hansen, C.I. 4.542.889-3, con una remuneración equivalente a un cargo Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N.º 2181, desde la toma de posesión y hasta el 7 de noviembre de 2025, para realizar las tareas que se detallan a continuación: "Enseñanza, seguimiento y evaluación de estudiantes en la Unidad Curricular Adulto y Anciano II, participando en experiencias prácticas simuladas en la Unidad Tecnológica y en prácticas desarrolladas en los servicios del Hospital Salto, para la atención de las generaciones 2023 y 2024 que cursarán de forma concomitante. Asimismo, participará en los ateneos clínicos programados conforme a la planificación de la Unidad Curricular"

30.

(Exp. N° 221150-000001-26) - Asunto:ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA DE 20 A 40 HORAS, PARA LA DOCENTE KATERINA BELLOSTA, CARGO N° 2314, ESC. G, G° 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/07/2026.

Distribuido Nro: 221150-000001-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a: Otorgar la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la docente Katerina Rosario Bellosta Gaitan, en el cargo docente Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, Cargo N° 2314, Interino, desde la toma de posesión y hasta el 31/07/2026.

31.

(Exp. N° 221400-000006-26) - Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN CURSOS "MATERNO INFANTIL" Y "ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE", DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES 2025 MONTEVIDEO

Distribuido Nro: 221400-000006-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a: Autorizar el cambio de inicio del curso "Atención de Enfermería al Niño, Niña y Adolescente" para el 9/2/2026, a ser desarrollado en concomitancia con el curso de "Materno infantil"

32.

(Exp. N°221150-000810-25) - Asunto: NIÑO/A Y ADOLESCENTE - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. ANTONELLA LAMAITA, CI: 4.955.337-1, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 24 HS, DESDE EL 01/02/2026 Y HASTA EL 31/10/2026.

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a Contratar a la Lic. Antonella Lamaita, CI 4.955.337-1, en el cargo N° 2722 escalafón G, grado 2, con 24 horas semanales, desde el 1º de febrero hasta el 31 de octubre de 2026, llave presupuestal 22.000.10.100, presupuesto base, para desempeñarse en la Unidad Académica de Salud del Niño, Niña y Adolescente.

33.

(Exp. N° 221150-000016-26) - Asunto: ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. VALERIA PEREIRA, CI: 3.382.900-5, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº 2, 20 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Valeria Holly Pereira González, C.I. 3.382.900-5, con una remuneración equivalente a un cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, cargo N.º 2465, desde la toma de posesión y por el período de 3 (tres) meses, para realizar funciones de enseñanza clínica en todos los cursos de la Unidad Académica Adulto y Anciano, actividades de extensión, preparación de materiales de estudio y clases, así como actividades de examinación. antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000016-26.

Becario/Pasante - Nombramiento

34.

(Exp. N° 221150-000021-26) - Asunto: TAS - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN EN CARÁCTER DE BECARIO A MARTINEZ PIANO, FERNANDO LAUTARO, CI: 55648675 PARA EL DEPTO DE CONTADURÍA DESDE EL 08/04/2026 Y POR EL PERIODO DE UN AÑO.

P. de R.:

Designar al Sr. Fernando Martínez, a efectos de desempeñarse como Becario para cumplir funciones en el Dpto. de Contaduría, asimilado a un cargo Esc. X, Gº 1, 35 horas semanales, cargo N° 91696, llave presupuestal (SIAP) 2200010100, desde el 08/04/2026 y por el período de un año.

Becario/Pasante - Prórroga

35.

(Exp. Nº 221150-000020-26) - Asunto: TAS - SECCIÓN PERSONAL TAS Y CONTRALOR INFORMA EL VENCIMIENTO AL 12/03/26 DE LA BECA OTORGADA A PUENTES MARQUEZ, AROMA MABEL, CARGO Nº 91679, DE BIBLIOTECA

Distribuido Nro: 221150-000020-26

P. de R.:

Visto: Que el próximo 12/03/2026 vence el contrato como becaria que realiza la Sra. Aroma Puentes, otorgada oportunamente.

Considerando: 1. El informe de desempeño realizado por la jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato como becaria de la Sra. Aroma Puentes, Esc. X, Gº 1, 30 horas, cargo Nº 91679, por el período 13/03/2026 hasta el 25/01/2027, fecha que por Ordenanza se cumplen los 3 años de ocupación del cargo.

Solicitud de Ingreso de Estudiantes Extranjeros

36.

(Exp. Nº 221400-000017-26) - Asunto: KAROL YNJO VÁSQUEZ CI 6271206-1 DE NACIONALIDAD PERUANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000017-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Karol Vásquez.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Karol Vásquez, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

37.

(Exp. N°221400-000026-26) - Asunto: YUREINI BELLO ROSARIO CI 6341481-0 DE NACIONALIDAD DOMINICANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000026-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Yureini Bello Rosario.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Yureini Bello Rosario amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

38.

(Exp. N° 221400-000010-26) - Asunto: YADIRA CASTILLO CI 6406054-9 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000010-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Yadira Castillo.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Yadira Castillo, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

39.

(Exp. Nº 221400-000019-26) - Asunto: MAYBET PAZ CI 6583420-8 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000019-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Maybet Paz

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Maybet Paz, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

40.

(Exp. Nº 221400-000011-26) - Asunto: YILISÉT FLEITES GARCÍA CI 6692921-4 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000011-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Yilisét Fleites.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Yilisét Fleites, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

41.

(Exp. Nº 221400-000012-26) - Asunto: YANELY BARRIOS HERNÁNDEZ CI 6581091-1 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000012-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Yanely Barrios.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Yanely Barrios, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

42.

(Exp. Nº 221400-000018-26) - Asunto: MILAYDI VELÁZQUEZ CI 6673855-4 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000018-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Milaydi Velázquez.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Milaydi Velázquez, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

43.

(Exp. Nº221400-000021-26) - Asunto: JAVIER DIEGUEZ MOLINA CI 6683596-8 DE NACIONALIDAD CUBANA, SOLICITA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO

Distribuido Nro: 221400-000021-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por el Sr. Javier Dieguez.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre el ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso del Sr. Javier Dieguez amparado en el Art.2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

44.

(Exp. Nº 220040-000207-25) - Asunto: MORALES BONO ALEJANDRO JAVIER C.I. 3883348-5 ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DE LA INSTANCIA PRÁCTICA

Distribuido Nro: 220040-000207-25

P. de R.:

1. Tomar conocimiento de la solicitud presentada por el Lic. Alejandro Morales.
2. Remitir el expediente a la Comisión Académica de Posgrado, por así corresponder.

45.

(Exp. Nº 220040-000205-25) - Asunto: MENDONÇA DE LIMA MAIRA CECILIA CI 5071328-1 ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DE LA INSTANCIA PRÁCTICA CON LA PRÓXIMA EDICIÓN.

Distribuido Nro: 220040-000205-25

P. de R.:

1. Tomar conocimiento de la solicitud presentada por la Lic. Maira Mendonça.
2. Remitir el expediente a la Comisión Académica de Posgrado, por así corresponder.

46.

(Exp. Nº 220040-000202-25) - Asunto: ROMERO GARCIA ANDREA ROMINA, C.I. 4544105-1 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO GEN. 2025

Distribuido Nro: 220040-000202-25

P. de R.:

1. Tomar conocimiento de la solicitud presentada por la Lic. Andrea Romero.
2. Remitir el expediente a la Comisión Académica de Posgrado, por así corresponder.

47.

(Exp. Nº 220040-000003-26) - Asunto: CAMACHO MARTÍNEZ EVELIN DAHIANA C.I. 5014486-2 SOLICITA POSTERGAR EL CURSADO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA GENERACIÓN 2025

Distribuido Nro: 220040-000003-26

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por la Lic. Evelyn Camacho, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología, Gen. 2025, de postergar el cursado de la instancia práctica.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 11/02/2026.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por la Lic. Evelin Camacho, de postergación de la experiencia práctica clínica del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología, para la próxima edición, sujeto a los ajustes al valor de los derechos universitarios correspondientes y a los eventuales ajustes al diseño curricular establecido en la nueva Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República (art. 53).

Asuntos postergados a consideración

48.

(Exp. Nº 221160-000005-24) - Asunto: INFORME SOBRE SITUACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARA REALIZAR LA CARRERA DE LICENCIATURA DE ENFERMERÍA. POLÍTICA INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TEMA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

(Se incorpora Resolución del CDC de diciembre 2025)

Distribuido Nro: 221160-000005-24
Resolución CDC Diciembre-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

49.

(Exp. Nº 221160-000030-24) - Asunto: INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN PILOTO "ESPACIO DE ESCUCHA", PRESENTADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Distribuido Nro: 221160-000030-24

P. de R.:

A consideración del Consejo